

ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Contratación directa

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015, a continuación, se hace constar el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo.

El presente documento forma parte integral del estudio previo.

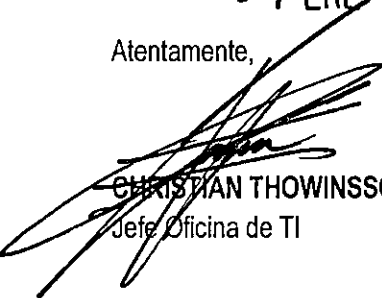
Objeto del contrato a suscribir:	Prestar servicios profesionales para el apoyo de los proyectos de la Oficina de TI relacionados con la arquitectura de gestión de la información y sistemas de información del sector TIC, de acuerdo a los lineamientos del marco de referencia de la arquitectura empresarial.
¿La Entidad requiere de una persona natural (con tarjeta profesional o no) o de una persona jurídica?	Se requiere una persona natural con tarjeta profesional de ingeniero.
¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	El candidato debe contar experiencia profesional igual o superior a tres (03) años y conocimientos y/o experiencia profesional relacionada con arquitectura de tecnología de dos (02) años.
Condiciones de idoneidad del aspirante a suscribir el contrato.	Una vez evaluada la hoja de vida de HELDER CERON, es profesional en Ingeniería de sistemas y acredita una especialización en Sistemas de Información
Condiciones de experiencia del aspirante del Contrato a suscribir.	El candidato acredita experiencia profesional superior a tres (03) años y conocimientos y/o experiencia profesional relacionada con arquitectura de tecnología de dos (02) años.
¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?	No
¿Cuál fue el valor de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas con perfil similar al del aspirante y la forma de pago pactada en su momento?	Para estimar el valor de la presente contratación se tomó como referencia la Resolución 1998 del 1 de agosto de 2017 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por medio de la cual se adoptó la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la entidad.
¿La necesidad de la Entidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	N/A

**ESTUDIO DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratación directa**

Plazo del contrato a suscribir	El Plazo de ejecución del contrato es el comprendido entre el cumplimiento de los requisitos de ejecución y el 31 de diciembre de 2018.
Valor y forma de pago que se recomienda del Contrato a suscribir	Valor total del contrato a suscribir: Hasta CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$Hasta \$106,296,000) IVA INCLUIDO. El valor mensual de los honorarios es la suma de hasta \$8.858.000 MCTE
Nombre o Razón Social de la persona natural o jurídica a contratar:	HELDER VICENTE CERON DIAZ

Fecha: **04 ENE 2018**

Atentamente,



CHRISTIAN THOWINSSON PEÑARANDA
Jefe Oficina de TI